

EL ORO – ECUADOR

Oficio No.- 0061 EMAPASR-EP-GG-2017

Santa Rosa, 14 de febrero de 2017

Asunto: Contestación al Oficio No. SERCOP-DG-2017-0150-OF.

Economista
Santiago Vásquez
DIRECTOR GENERAL DEL SERCOP
En su despacho.

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, por medio de la presente le manifiesto que la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa fue creada el 25 de Abril del 2000 como Empresa Municipal y mediante Registro Oficial No. 202 del 28 de Mayo del 2010, publicada mediante ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA EMAPASR-EP, siendo una Empresa Pública que brinda el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario al cantón Santa Rosa.

En atención al Oficio No. SERCOP-DG-2017-0150-OF, de fecha 25 de enero del 2017, comunico a usted que la EMAPASR-EP ha realizado la adquisición de bienes, obras y servicios mediante los procesos de Régimen Común y Régimen Especial, y no ha realizado procesos de contratación relativos al Giro Específico de Negocio, por lo tanto no existe Reglamento de Contratación emitido para este tipo de procesos.

Sin otro particular.

Atentamente,

Ing. Mario León Valare
GERENTE GENERAL

ML/ss

